

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-018-2023, para la "ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2024".

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 01 de diciembre del 2023, a las 15:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan" de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control, Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y; por los "LICITANTES" no se registraron participantes.

Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 30 de noviembre del año 2023, en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.

En virtud de lo anterior, se ordena la publicación de la presente Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones.


**Cierre del Acta**

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-018-2023, siendo las 15:43 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Por "EL COMITÉ"

  
**ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN**  
Director Jurídico y Representante Acreditado de la  
Directora General y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones del IMEPLAN  
Martha Patricia Martínez Barba

  
**LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA**  
Director Administrativo y Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras del IMEPLAN

  
**VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO**  
Representante Acreditado del Titular del  
Órgano Interno de Control del IMEPLAN